

-.DECRETO N° 066/2018.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual se aprueba la construcción del cordón cuneta en calle Balcarce entre sus intersecciones de Maipú y Mestre, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Art. 1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 1592/2018 sobre lo mencionado en el Visto del presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 12 de abril de 2018.-----

Art. 2°: PROTOCOLICESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.--.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 13 de Abril de 2.018.--.-.-.